



601077

42 10/11/11-01-1997

Litigio por derechos de autor **Tribunal falla contra Fundación Neruda**

Satisfecho se declaró el antropólogo e historiador Leonidas Aguirre luego de que el Octavo Juzgado del Crimen de Santiago sobreescribió una querrela presentada en su contra por la Fundación Pablo Neruda, la que acusó al recopilador de los Discursos Parlamentarios de Pablo Neruda (1945-48) por el delito de violación de derechos de autor. La sentencia determina que la entidad cultural no es propietaria intelectual de las alocuciones públicas del Premio Nobel, en su calidad de político, porque se trata de material fiscal y no existe obligación de pagar derechos de propiedad intelectual.

El libro fue publicado el 18 de noviembre de 1997 por Edi-

un fallo favorable al derecho de publicar la obra y a su circulación libre, a lo que la Fundación respondió con una querrela personal en contra del autor. Esta última acción fue desestimada. La Fundación, entretanto, apeló del dictamen.

Leonidas Aguirre explicó que el trabajo de recopilación de los discursos del poeta en el Senado lo asumió porque "Neruda es el único genio chileno y creo que era importante dar a conocer qué pensaba en lo político". Agregó que sus discursos "reflejan la mentalidad de un poeta combatiente".

Los próximos trabajos del investigador son el Epistolario de Pedro Aguirre Cerda (en prensa), 100 cartas del ex



Tribunal falla contra Fundación Neruda [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1999

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Tribunal falla contra Fundación Neruda [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile